

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77313260842**

**CAPPONI HERMANOS LIMITADA  
84.521.200-7  
LOS CARRERA #580 CONCEPCION**

**DEROGACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR  
MEDIO DE MÁQUINAS REGISTRADORAS.**

**CONCEPCIÓN, 18/04/2013**

**RES. EX. N° 77313017219 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 11-04-2013, presentada por don Mario Rodrigo Capponi Norambuena RUT N° 13.507.344-K en representación de CAPPONI HERMANOS LTDA., Rut. N° 84.521.200-7, con domicilio en calle LOS CARRERA N° 580, de la Comuna de CONCEPCIÓN, giro comercial SUPERMERCADO, en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 2652 del 23-12-2004 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, que a continuación se indican, ubicada en calle: LOS CARRERA N° 580 de la comuna de Concepción, por cambio de equipos.

MARCA : ELCA-UNIWELL  
MODELO : SX-6700  
SERIE N° : 20401856  
FISCAL N° : 128305  
CAJA N° : 3

MARCA : ELCA-UNIWELL  
MODELO : SX-6700  
SERIE N° : 20502209  
FISCAL N° : 128306  
CAJA N° : 4

**CONSIDERANDO:** Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de esta resolución, concedida a CAPPONI HERMANOS LTDA., Rut. N° 84.521.200-7, por Resolución Exenta N° 2652 del 23-12-2004 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de las máquinas registradoras en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al Servicio de Impuestos Internos.

Se deja constancia que el contribuyente deberá devolver el original de la Resolución Exenta N° 2652 del 23-12-2004 por tratarse de Derogación Total. Las Etiquetas Fiscales N° 128305 y 128306 deben ser recuperadas al momento del retiro de los sellos de las maquinas registradoras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA  
DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

CAPPONI HERMANOS LIMITADA

LOS CARRERA N° 580, CONCEPCION

DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

EXPEDIENTE

PAP/hro